

10 ES 11 21 22	NUMERO 280.767	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 15 FEB. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 12/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN ANCLAJE PARA LA UNION DE PERFILES METALICOS
--

71 SOLICITANTE (S) ESMENA, Sociedad Anónima.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Polígono Industrial de Tremanes, s/n, GIJON, (ASTURIAS)
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un anclaje para la unión de perfiles metálicos, especialmente para la unión de dos perfiles que concurren entre sí perpendicularmente, uno de los cuales dispone de un elemento macho y el otro de un elemento hembra.

El anclaje de la invención está especialmente indicado para la unión entre perfiles que discurren en sentido vertical y horizontal, por ejemplo para la formación de estanterías y estructuras similares.

El anclaje de la invención está diseñado de modo que permita conseguir una unión rígida entre los dos perfiles que concurren entre sí, sin necesidad de tener que utilizar tornillos u otros elementos auxiliares de unión.

Otra ventaja del anclaje de la invención es que permite llevar a cabo la unión de los perfiles de un modo rápido y sencillo, así como también su separación, para poder desmontar la estantería o estructura, sin necesidad de mano de obra especializada.

Preferentemente el anclaje de la invención es aplicable a perfiles de secciones abiertas, por ejemplo angulares, perfiles en C, etc., aunque también puede aplicarse a perfiles con otras secciones.

El anclaje de la invención se caracteriza porque el elemento macho de uno de los perfiles está constituido por una embutición aproximadamente cilíndrica, que sobresale perpendicularmente de uno de los perfiles por la superficie adosable al otro perfil. Esta embutición será de altura superior al grueso de los perfiles y además tiene su pared lateral cilíndrica abierta según dos zonas periféricas diametralmente opuestas. La anchura de estas aberturas será aproximadamente igual al grueso del perfil por-

tador del elemento hembra.

Las dos aberturas periféricas diametralmente opuestas antes citadas, determinan en la embutición una garganta cuyo fondo está definido por los bordes transversales de las aberturas.

5 Por su parte, el elemento hembra consiste en un ojal o ventana formado en el otro perfil, cuyo ojal presenta una zona de contorno circular, de diámetro aproximadamente igual al de la embutición, que se prolonga radialmente en una zona rectangular, de anchura aproximadamente igual a la garganta citada de la referida embutición.

10 La garganta del elemento macho y la prolongación rectangular del ojal del elemento hembra están practicados en el sentido de apoyo mútuo de los dos perfiles.

15 La constitución descrita, así como la forma de unión de los perfiles, se comprenderá más fácilmente con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, donde se representa una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

20 La figura 1 es una vista en perspectiva de dos perfiles dotados con los elementos que componen el anclaje de la invención.

La figura 2 es una sección según la línea II-II de la figura 1.

25 La figura 3 es una sección según la línea III-III de la figura 2.

30 El anclaje de la invención está destinado a servir como elemento de unión de dos perfiles, por ejemplo como los referenciados con los números 1 y 2 en la figura 1. Estos perfiles concurren entre sí perpendicularmente y disponen de superficies

planas adosables.

El perfil A está configurado como larguero que discurre en sentido horizontal para soportar baldas 3 formadoras de estanterías, mientras que el perfil 1, de sección angular recta, discurre en sentido vertical, para servir como pie de apoyo o sustentación de la estantería.

La invención es aplicable a perfiles que presenten sección diferente de la representada en los dibujos y que dependerá en todo caso del tipo de estantería o estructura que desee obtener.

De acuerdo con la invención, uno de los perfiles, en el caso representado en la figura 1 el perfil referenciado con el número 2, presenta un elemento macho que está constituido por una o más embuticiones 4 que sobresalen perpendicularmente de la superficie del perfil 2 adosable al perfil 1. Esta embutición, de configuración aproximadamente cilíndrica, es de altura superior al grueso de los perfiles 1 y 2 y comprende una pared lateral 5 en la cual se han practicado dos aberturas periféricas 6 y 7 diametralmente opuestas. La anchura de estas aberturas será aproximadamente igual al grueso de la pared del perfil 1.

Las aberturas 6 y 7 determinan una garganta cuyo núcleo central es de anchura inferior al diámetro de la embutición 4.

Con la constitución descrita se obtiene un botón o disco, definido por el fondo de la embutición 4, que queda unido al perfil 2 por los tramos de pared 5 que separan las aberturas 6 y 7.

El perfil 1, por su parte, dispone de ojales o ventanas 8 que comprenden una zona de contorno circular 9, de diámetro aproximadamente igual al de la embutición 4, cuya zona se pro-

longa radialmente en un tramo rectangular 10 de anchura aproximadamente igual a la del núcleo de la garganta definida por las aberturas 6 y 7.

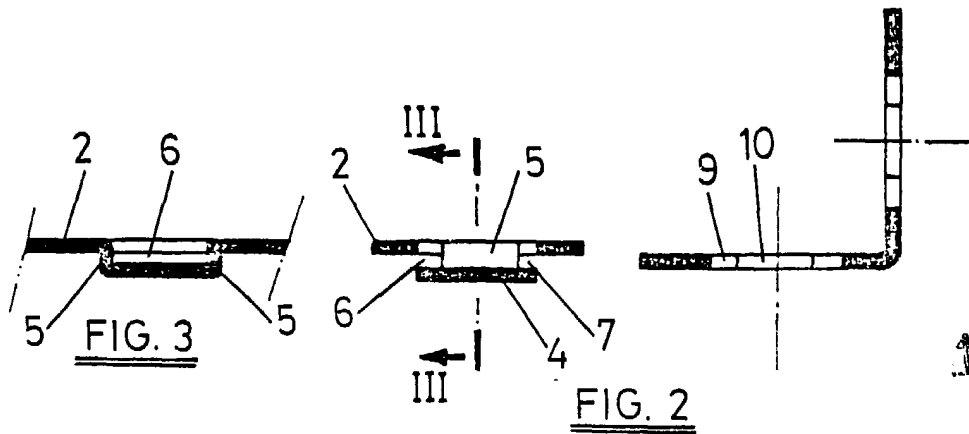
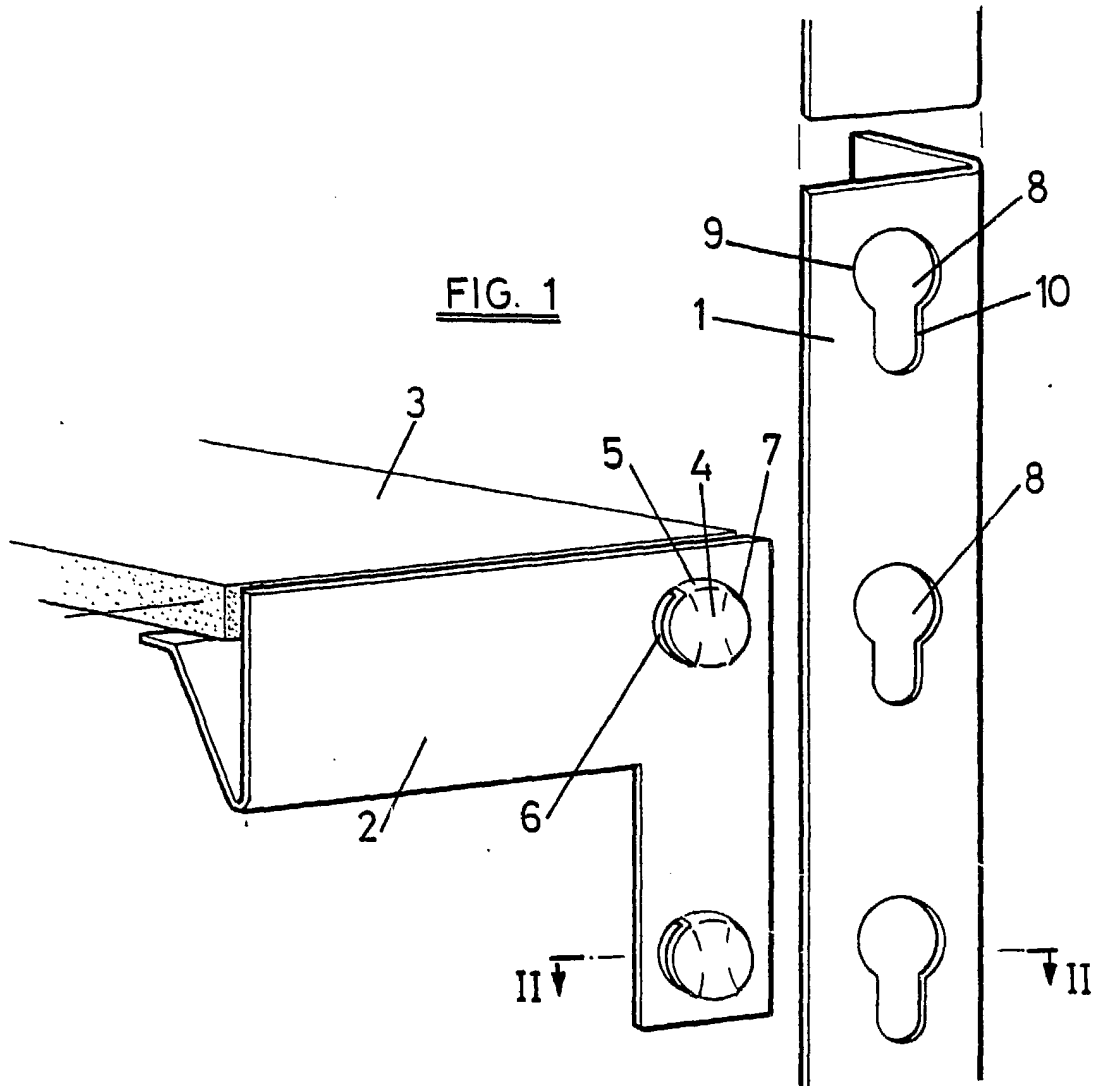
La porción 10 queda rematada inferiormente en un borde arqueado.

Tanto la garganta definida por las aberturas 6 y 7 como la prolongación rectangular 10 del ojal del elemento hembra, están practicados en el sentido de apoyo mutuo de los dos perfiles. En el caso representado en los dibujos están practicados en sentido vertical, puesto que el perfil 2 apoyará en el perfil 1 en este sentido.

El perfil 1 dispondrá de aberturas 8 en sus dos alas y el perfil 2 puede disponer de más de una embutición, para conseguir una fijación segura entre los dos perfiles.

Para el montaje de una estanteria o estructura mediante los perfiles representados en los dibujos, es suficiente introducir las embuticiones 4 a través de la zona circular de los ojales 8, practicados en los perfiles 1. A continuación se presiona ligeramente al perfil 2 hacia abajo, de modo que la garganta definida por las aberturas 6 y 7 se aloje en la prolongación 10 de los ojales o ventanas, quedando así asegurados los perfiles horizontales 2 en los perfiles verticales 1, obteniéndose una unión rígida entre los perfiles, sin necesidad de utilizar herramienta alguna ni tornillos ni elementos auxiliares de fijación.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



15 FEB 1963

[Signature]
 por p. Firmados J. Suarez Lopez